

**“PLAN DE ESTUDIOS DE INICIACIÓN MUSICAL BÁSICA Y MEDIA PARA
LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE
POLICARPA NARIÑO”**

FRANCIS ALIRIO LÓPEZ ANDRADE

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA
SAN JUAN DE PASTO
2014**

**“PLAN DE ESTUDIOS DE INICIACIÓN MUSICAL BÁSICA Y MEDIA PARA
LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE
POLICARPA NARIÑO”**

FRANCIS ALIRIO LÓPEZ ANDRADE

**Propuesta pedagógica presentada como prerrequisito para optar el título de
Licenciatura en Música**

**Asesor:
ARNOLD ADRIÁN CARVAJAL MARTÍNEZ**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES
LICENCIATURA EN MÚSICA
SAN JUAN DE PASTO
2014**

Las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo son responsabilidad exclusivas de su autor”

Artículo 1 del acuerdo n° 324 del 1 de Octubre de 1966 emanado del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

San Juan de Pasto, Mayo del 2014

RESUMEN

El presente trabajo de investigación va enfocado en un método de enseñanza musical para los estudiantes de la Escuela de Música del municipio de Policarpa. Este se desarrollará mediante un plan de enseñanza musical de nivel básico y medio basado en el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Los estudiantes, a través de este proceso musical, podrán conocer y valorar la música, además de adquirir destrezas y habilidades musicales, que a lo largo de la ejecución del proyecto, se irán fortaleciendo.

Se tiene como herramientas de trabajo para el presente proyecto: la flauta dulce, el canto, la audición atenta y exploración de las posibilidades percutivas del cuerpo, en el nivel básico; y en el nivel medio se utilizará instrumentos de viento y percusión de carácter sinfónico.

ABSTRACT

The present research work is shown as a method of teaching music to students of the School of Music Policarpa Township. This plan was developed through a music teaching basic and intermediate level, based on the National Music Plan for Coexistence.

Students, through this musical process, will learn and appreciate the music, and gain skills and musical abilities, which over the project, they will be stronger.

It has the working tools for this project: the recorder, singing, focused listening and exploring the percussive possibilities of the body, at the basic level, and in the middle is used wind instruments and percussion symphonic character.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	10
1. TÍTULO	12
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.	13
2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
3. OBJETIVOS.....	14
3.1 OBJETIVO GENERAL	14
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
4. JUSTIFICACIÓN	15
5. MARCO DE REFERENCIA.....	17
5.1 MARCO DE ANTECEDENTES.....	17
5.2 MARCO CONTEXTUAL.....	17
5.2.1 Macro Contexto.....	17
5.2.2 Micro Contexto.	18
5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.....	18
5.3.1 Plan Nacional de Música para la Convivencia.	18
5.3.1.1. Marco Legal del PNCM.	21
5.3.1.2 Objetivo General del PNMC.	22
5.3.1.3 Objetivo Específicos del PNMC.	22
5.3.2 Metodología de Carl Orff.	22
5.3.3 Método Yamaha Advantage.....	23
5.3.4 Método Band Folio.	23
5.4 MARCOLEGAL	24
6. DISEÑO METODOLÓGICO.....	25
6.1 PARADIGMA.....	25
6.1.1 Enfoque. Etnográfico- Educativo.....	25
6.2 UNIDAD DE ESTUDIO	25

6.3	METODOLOGÍA.....	25
	CONCLUSIONES	26
	BIBLIOGRAFÍA.....	27
	ANEXOS	29

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Unidad de estudio	25

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. REGISTRO FOTOGRÁFICO	30
Anexo B. INICIACIÓN MUSICAL	35
Anexo C. LISTAS DE ESTUDIANTES	38

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto “Plan de Estudios de Educación Musical”, busca que la clase de música sea un espacio para que los niños y jóvenes de la escuela de música del Municipio de Policarpa desarrollen habilidades musicales y además encuentren en el que hacer musical una nueva forma para enriquecer su experiencia de vida, de la misma forma desarrollar y expresar su creatividad.

Para lograr que estos niños y jóvenes desarrollen estas habilidades musicales se realizarán dos niveles, diseñados de la siguiente manera: El primero se desarrollará a través de la exploración de sus habilidades musicales a partir de la de la audición atenta, el canto, flauta dulce, instrumentos de placas y de percusión menor. En el segundo nivel se llevará a cabo la enseñanza de instrumentos de vientos y percusión semisinfónica. La enseñanza en este segundo nivel estará apoyada a través de métodos de técnica e interpretación instrumental, logrando que los estudiantes aprendan progresivamente los contenidos musicales.

En este documento se encuentran registradas las temáticas que se llevarán a cabo con los niños y jóvenes de la Escuela de Música del municipio de Policarpa.

1. TÍTULO

“PLAN DE ESTUDIOS DE INICIACIÓN MUSICAL BÁSICA Y MEDIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE POLICARPA NARIÑO”.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El municipio de Policarpa está ubicado al noroccidente del departamento de Nariño. Este territorio posee una gran problemática sociocultural y ha sido catalogada como Zona vulnerable ya que ésta región del departamento ha sido considerablemente afectada por grupos armados al margen de la ley, narcotráfico y desplazamiento forzado.

Esta problemática por la que atraviesa esta región del país, se ha visto reflejada en el campo artístico negativamente, es decir, las actividades culturales eran escasas, de tal manera, que para antes del año 2010, no existía una escuela de música legalmente establecida.

La Escuela de Música del municipio de Policarpa (N), creada en el año 2010 por medio del Ministerio de Cultura y el Concejo Municipal es un proyecto relativamente nuevo, que no ha tenido una continuidad ordenada y sistemática durante proceso, influenciado negativamente por el conflicto armado y desplazamiento forzado, la desarticulación del tejido social.

De igual manera la baja presencia del estado en cuanto al apoyo a programas que giren en torno a la educación cultural, relega a esta dimensión a pasar a otro plano menos importante generando así una desmotivación de la población frente a este proceso.

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Qué resultados genera la aplicación de un Plan de Estudios de Iniciación Musical Básica y Media, basado en los lineamientos del “Plan Nacional de Música para la Convivencia” dirigido a los estudiantes de la Escuela de Música del municipio de Policarpa (Nariño)?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Aplicar en la Escuela de Música del Municipio de Policarpa Nariño, un Plan de Estudios de Iniciación Musical Básica y Media, basado en las estrategias y lineamientos del “Plan Nacional de Música para la Convivencia” creado por el Ministerio de Cultura.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en los Estudiantes de la Escuela de Música del Municipio de Policarpa (N),.
- Gestionar con las autoridades respectivas la aprobación de las actividades en el proceso de la creación del plan de estudios.
- Socializar el plan de estudios de educación musical básica y media ante la población municipal.
- Gestionar recursos físicos y humanos para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el plan.

4. JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Nariño, como institución comprometida con el desarrollo Nacional y Regional en la dimensión intercultural, fomenta desde su misión y visión, ciudadanos y profesionales con valores humanos y formación académica, que aporten a las soluciones de las problemáticas de nuestro país.

Ante estos compromisos, la Universidad de Nariño, especialmente el Programa de Licenciatura en Música, no puede abstraerse de los procesos que se enmarcan dentro de tales principios promulgados, siendo coherente con la realidad del país y con las políticas adoptadas para el progreso sociocultural, acogiendo así, el Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), contemplado dentro del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, que fue puesto en marcha por el Ministerio de Cultura en el año 2002 y que resulta ser incluyente para todo el territorio Nacional.

Siendo Policarpa un municipio Nariñense, que se ha visto altamente vulnerable ante el contexto Nacional; se hace necesario incidir en su crecimiento cultural mediante un “Plan de estudios de iniciación musical básica y media para los estudiantes de la Escuela de música del Municipio de Policarpa Nariño”, buscando efectuar un plan regido bajo los lineamientos gubernamentales, para contribuir con el enriquecimiento socio cultural de este municipio mediante un proceso de iniciación musical incluyente y de amplia cobertura, el cual permitiría que niños y jóvenes desarrollen sus capacidades audioperceptivas y expresivas en el campo artístico musical, donde se fomentará la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música con resultados perceptibles a corto y mediano plazo.

La importancia de la implementación y aplicación del Plan de Estudios en la Escuela de Música, es promover la formación musical de niños y jóvenes con bases sólidas, de tal manera que puedan desempeñar la práctica musical tanto a nivel individual como colectiva, partiendo de la enseñanza de la música de una manera lúdica, permitiendo así el desarrollo integral de sus estudiantes, en el que el entrenamiento auditivo, las capacidades vocales, rítmicas y la iniciación en las prácticas instrumentales, se consoliden primero desde la vivencia, para que gradualmente alcancen la apropiación de los códigos musicales que permitan una mejor expresión y competencia musicales.

Los principales beneficiarios en el proyecto serán los niños(as) y jóvenes de la Escuela de Música del municipio de Policarpa (N), los cuales al finalizar el ciclo de iniciación musical, estarán en capacidad de ingresar a una práctica de conjunto instrumental o vocal de mayor nivel.

El presente trabajo es relevante para la Universidad de Nariño y especialmente para el Departamento de Música, por la proyección social que realizan sus

estudiantes en el trabajo de educación musical, desarrollado en los diferentes centros de formación artística de Nariño y de la Nación.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1 MARCO DE ANTECEDENTES

“El trabajo permitió adquirir experiencia, conocimiento y responsabilidad en cuanto a la formación y en todo lo que conlleva en formar una escuela de música teniendo en cuenta la parte administrativa, académica coordinación general y logística”¹.

“El trabajo desarrollado durante la investigación brinda a los estudiantes un soporte para la conceptualización de la música, del trabajo individual y colectivo empleado para desarrollar este hermoso arte y obtener resultados de interpretación básica que conllevaron a una actividad de calidad en la cual ellos disfrutaron y estimularon su fantasía y creatividad”².

5.2 MARCO CONTEXTUAL

5.2.1 Macro Contexto. El municipio de Policarpa, se encuentra localizado al noroccidente del Departamento de Nariño. Es un territorio montañoso, su relieve se ve influenciado por la Cordillera Occidental, destacándose como accidente orográfico el “bajo y profundo cañón del Patía”; esta tierra está distribuida entre pisos térmicos cálidos, medio y frío; y sus suelos son bañados por el Río Patía y otras corrientes menores.

La altura es de 1.000 msnm, la temperatura media es de 26 °C, su precipitación media anual es de 836 mm, y su área municipal es de 467 km². Este Municipio ubicado a 93 km al noroccidente de la ciudad de Pasto, limitando por el norte con el Charco, por el sur con Taminango, El Tambo y los Andes, por el oriente con el Rosario y Taminango y por el occidente con Cumbitara y Magui.³

¹ YEPEZ MUÑOZ, Leonardo Fabio. Propuesta para la educación musical integral con la proyección social en la Escuela de Formación Integral TAYKA del Colegio Filipense “Nuestra Señora de la Esperanza”. (Trabajo de grado) San Juan de Pasto: Universidad de Nariño; Facultad de Artes; 2007:

² BOTINA INSANDARÁ, Ariel Camilo y RAMOS ZAPATA, René Menandro. Propuesta pedagógica para la educación inicial (Trabajo de grado). San Juan de Pasto: Universidad de Nariño. Facultad de Artes; 2006:

³ WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Ubicación geográfica de Policarpa Nariño. En: <http://es.wikipedia.org/wiki/PolicarpaNariño>.

5.2.2 Micro Contexto. La Escuela de Música del municipio de Policarpa, fue creada bajo el marco del “Programa de Fortalecimiento de la Convivencia y los Valores”, programa contemplado dentro del “Plan Nacional de Desarrollo Hacia un Estado Comunitario”, en el que se enmarca el “Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC)”, que fue puesto en marcha por el Ministerio de Cultura en el año 2002.

La Administración del municipio de Policarpa, en cabeza del Concejo Municipal, mediante el acuerdo No. 009 de 2010, crea la Escuela de Música del municipio, siendo consecuente con el objetivo del acuerdo de fomentar las actividades culturales del municipio de Policarpa.

La Escuela de Música, funciona dentro de la Casa de la Cultura de este municipio, que está ubicada en el casco urbano. La planta física cuenta con cuatro aulas, distribuidas correspondientemente para la Biblioteca Pública, Escuela de Música Batuta, salón de Danzas y la última para la Escuela de Música.

5.3 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

5.3.1 Plan Nacional de Música para la Convivencia. El Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), nace como una necesidad del Gobierno Nacional que a través del Plan Nacional de Desarrollo “Hacia un Estado Comunitario”, para permitir una política en el campo de la Música.

El Ministerio de Cultura, en el año 2002, pone en marcha el Plan Nacional de Música, fortaleciéndose en la participación activa de diversos actores y construyéndose mediante la recopilación de resultados y experiencias adquiridas a través de los programas desarrollados durante la última década.

“La diversidad de manifestaciones musicales de Colombia es testimonio del largo proceso de Mestizaje de sus gentes y de la rica variedad geográfica de sus regiones. En la memoria de cada ciudadano habitan músicas de muy distintos orígenes y caracteres, que conforman un patrimonio sonoro, evocado y recreado en forma permanente por la necesidad expresiva individual y por su capacidad de servir de símbolo colectivo”.

Toda experiencia recogida, teniendo en cuenta la diversidad musical existente en nuestro país, debe ser “visibilizada, valorada y fomentada”, pues se convierte en patrimonio cultural, que las generaciones presentes y futuras puedan contemplarlas como objeto de estudio o como aporte cultural base para la producción musical.

El Plan Nacional de Música para la Convivencia, pone especial atención en la población infantil y juvenil, teniendo en cuenta que está en manos de estas el cambio socio-cultural; por lo tanto, incentivar tal objetivo dependerá del fortalecimiento de las políticas públicas, que propendan por la creación y fortalecimiento de escuelas de música, centradas en la práctica musical.

Tales resultados dependerán de la articulación institucional y comunitaria, con la integración de las entidades territoriales, para consolidarse dentro de la política “Hacia un Estado Comunitario” por medio de la Música, apoyándose en la formación para músicos y docentes de todos los municipios y en la dotación de instrumentos, repertorios y materiales pedagógicos; fomentando y fortaleciendo “la práctica, la creación y la investigación mediante la divulgación de la actividad musical y el establecimiento de un sistema de información y evaluación del campo musical en el país. En este sentido, para la articulación y el logro de todas sus metas, el PNMC se centra básicamente en cinco componentes⁴:

a. Gestión: Este componente constituye el soporte político, legal y organizativo del Plan y se orienta a promover, a partir de la actividad musical, el fortalecimiento institucional, la participación social y la consolidación del subsector musical, en los municipios y departamentos. Además de contar con la tradición y el talento, se requiere coordinar la voluntad de gobernantes y pobladores a fin de garantizar planeación de largo plazo, la inversión sostenida y el trabajo colectivo. La Gestión prioriza la concertación y la articulación entre las instancias del orden territorial, las Instituciones, los músicos y las comunidades, como visiones complementarias para la definición de políticas y planes en el campo de la música.

b. Formación: A través de la Formación, el PNMC busca fortalecer valores culturales y contribuir al despliegue de aptitudes creativas y expresivas al fomentar las prácticas colectivas de músicas populares tradicionales, bandas, coros y orquestas. Mediante el establecimiento de programas básicos para la Educación Musical no Formal y la cualificación de los músicos que lideran las escuelas en los municipios, se promueve la capacidad de comprensión y apreciación musical de las comunidades en general. Los procesos de formación buscan el encuentro de los saberes que se han establecido en torno a las prácticas musicales: la transmisión oral, las lógicas particulares, las formas de construcción y transmisión de conocimiento, sus mecanismos de legitimación; y por otra parte, los saberes construidos en los espacios académicos ordenados por la escritura, la investigación, la elaboración teórica y la sistematización. Este diálogo de saberes, además de reconocer la diversidad, promueve la cualificación de las prácticas y permite la re significación y proyección de las mismas vinculándolas a la cotidianidad de sus comunidades. Con el fin de lograr un alcance masivo de este proceso de formación, el PNMC aporta la cualificación musical y pedagógica de

⁴ MINISTERIO DE CULTURA PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA. 2014.

músicos de las prácticas tradicionales y directores de bandas coros y orquestas para que lideren las escuelas con niños y jóvenes en los municipios.

c. Dotación: El Plan Nacional de Música para la Convivencia, mediante la dotación de instrumentos y materiales pedagógicos y musicales, se propone consolidar de manera integral las Escuelas de Música en las localidades del país, que fortalezcan y dinamicen los procesos formativos, respondiendo así de manera eficaz a la escasez de recursos del país en este campo y al deterioro de las infraestructuras existentes.

Con la dotación de instrumentos, se pretende ampliar las coberturas de las escuelas, cualificar las prácticas y propiciar la sostenibilidad de los proyectos, teniendo como base la corresponsabilidad de los entes territoriales municipales y departamentales en la consecución y destinación de recursos para este propósito.

La producción de los materiales didácticos y musicales parte de la elaboración de contenidos, se articulan estrechamente a los procesos formativos, lo que contribuye a la constitución de comunidades académicas. Además, son una herramienta para la puesta en marcha de los programas educativos al interior de las escuelas e impulsan prioritariamente la producción colombiana, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio musical del país.⁵

d. Divulgación: El PNMC impulsa y apoya mecanismos de circulación de la actividad musical y genera estrategias para su promoción, tales como escenarios y producciones especializadas para medios masivos de comunicación, buscando que la población amplíe sus posibilidades de contacto con la música y tenga un Nivel de entendimiento y apropiación de ella. Por otra parte, se contemplan acciones encaminadas a informar, retroalimentar y hacer seguimiento a las acciones y avances del Plan, con el fin de lograr su consolidación y apropiación por parte de los diferentes actores tanto institucionales como comunitarios.

e. Información: Este componente se orienta a conformar y articular un subsistema de información musical que contribuya a la caracterización de la actividad y a la evaluación y seguimiento de la implementación del Plan. Son elementos esenciales en el reconocimiento y la articulación de los diferentes actores del campo musical la recopilación, validación, sistematización, análisis y circulación de los datos; además, se constituyen en insumos para la planeación y gestión de proyectos para garantizar la pertinencia y el impacto de los mismos. El componente propone la validación continua de la información mediante la circulación en la página *web* del Ministerio de Cultura.

⁵ *Ibíd.*

5.3.1.1. Marco Legal del PNCM. El Plan Nacional de Música para la Convivencia (PNMC), encuentra su fundamento normativo en los principios Constitucionales y su articulado, como también en la Ley 397 de 1997 “Ley General de Cultura”.

La Constitución Nacional, en sus Artículos 7 y 8, establece que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y determina como su obligación y de las personas, proteger las riquezas culturales y naturales de la misma.

Una de las Obligaciones del Estado es la de “promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación y de la identidad nacional”, tal y como se transcribe del Artículo 70 CN.

En esta perspectiva, la Ley 397 de 1997, en su Artículo 1 señala como principios fundamentales: “La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales de la Nación colombiana. El desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico. El Plan Nacional de Desarrollo tendrá en cuenta el Plan Nacional de Cultura que formule el Gobierno. Los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social”.

Por otra parte, el Artículo 2 de la misma Ley establece: “Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional”. Igualmente, el Artículo 17 sustenta el fomento a las actividades culturales como fundamento de la convivencia: “El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Por último, el Artículo 64 expresa: “Corresponde al Ministerio de Cultura, la responsabilidad de orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación

artística y cultural no formal como factor social, así como determinar las políticas, planes y estrategias para su desarrollo”.⁶

5.3.1.2 Objetivo General del PNMC. Es ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el país mediante la consolidación y creación de escuelas para la población infantil y juvenil. De esta manera, se aspira a contribuir al desarrollo individual de los ciudadanos así como al desarrollo social de las comunidades, creando y fortaleciendo prácticas musicales. Éstas se convertirán en una actividad cotidiana como medio de reconocimiento y expresión de la individualidad, y de construcción de proyectos colectivos. Asimismo, se busca promover vínculos de convivencia basados en el respeto a la diversidad, la valoración de la creación cultural y la participación social en condiciones de equidad.⁷

5.3.1.3 Objetivo Específicos del PNMC.

- Propiciar la sostenibilidad y la autonomía de los procesos musicales de las entidades territoriales mediante el fortalecimiento y la articulación de actores institucionales y comunitarios.
- Impulsar procesos continuados de formación que consoliden la práctica musical como escuela y fomenten la apreciación crítica de la música.
- Fortalecer los procesos de socialización de la actividad musical.
- Ampliar las oportunidades de acceso a instrumentos y materiales que permitan consolidar los proyectos musicales de las regiones.
- Diseñar y poner en marcha un subsistema de información que contribuya al reconocimiento de los actores y procesos musicales y a la planeación y gestión de las políticas de estado en el campo musical.⁸

5.3.2 Metodología de Carl Orff. El pedagogo musical Carl Orff, nació el 10 de julio de 1895 en Múnich y muere el 29 de marzo de 1982. Este gran compositor Alemán, fue director de orquesta y es un gran exponente de la corriente Neoclasicista, reconocido por su obra “Carmina Burana”, además de su sistema de enseñanza musical para niños.

Desde los años veinte puso en marcha un sistema pedagógico para la formación musical, que se fundamentó en el ritmo. Concibió para los alumnos, una orquesta

⁶ Ibíd., p.30

⁷ Ibíd., p.31

⁸ Ibíd.

donde dominaban las pequeñas percusiones como: xilófonos, metalófonos en reducciones y acordes a la gama pentatónica.

Este método de enseñanza se lo denomina como SCHULWERK, su fundamento son las canciones para niños y las rimas infantiles, la improvisación comienza con canciones, de acuerdo al desarrollo del niño.

El punto de partida principal de estas etapas es la completa y espontánea expresión musical propia del niño, base misma retomada por diversas escuelas de formación musical.

Este método otorga relevancia al ritmo y comprende una gran variedad de actividades que se caracterizan por la riqueza de recursos.

Más que un método de enseñanza de la música, Orff creó un sistema muy amplio en educación musical, tratando de dar ideas al educador a través de propuestas pedagógicas, que estimularan la natural evolución musical de los niños y niñas.

5.3.3 Método Yamaha Advantage. El método ADVANTAGE, nace como una variación al método YAMAHA tradicional, teniendo en cuenta, que este llegaba a un punto de complejidad que no permitía al aprendiz la continuidad de los ejercicios, generando retraso en el aprendizaje.

El método YAMAHA ADVANTAGE, está orientado a niños(as) y jóvenes que encuentran su interés en el aprendizaje de ejecutar un instrumento propio de una banda sinfónica (vientos y percusión).

Este método contiene ejercicios diseñados específicamente para enseñar a los estudiantes cómo jugar con longitudes de las notas correctas, la dirección de la línea y el fraseo apropiado.

5.3.4 Método Band Folio. Este es un método, que al igual al método YAMAHA ADVANTAGE, está orientado a la iniciación musical, con la particularidad de que no está focalizada únicamente a los niños y jóvenes, sino, para cualquier persona que encuentre su interés de aprendizaje musical; por tal motivo, sus ejercicios no serán tan didácticos como el método YAMAHA ADVANTAGE.

Contiene ejercicios técnicos interpretativos progresivos, es decir, cada ejercicio tendrá un grado de dificultad superior al anterior; por lo tanto, el estudiante deberá tener una disciplina de estudio fuerte.

El plus del método BAND FOLIO, es que permite realizar trabajos de ensamble, enfocados al balance sonoro, afinación y audición atenta dispositiva del grupo.

5.4 MARCOLEGAL

El presente proyecto está construido bajo los artículos establecidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y los artículos de la Ley General de Educación.

Constitución Nacional:

Artículo 13 CN. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, por lo tanto tendrán los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación.

Artículo 16 CN. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 27 CN. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

Artículo 44 CN. Los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Artículo 45 CN. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Ley General de Educación: (Ley 115 de Febrero 8 de 1994)

Artículo 2o. El servicio educativo tanto en educación formal como no formal.

Artículo 3o. Prestación del servicio educativo que puede ser de instituciones del Gobierno como de particulares siempre y cuando obedezcan al reglamento del mismo.

Artículo 5o. El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación.

Artículo 10. La educación formal es aquella que tiene una aprobación a través de niveles y que al final se alcanzan grados y títulos.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 PARADIGMA.

El paradigma cualitativo permite describir la realidad y explorarla. La investigación es cualitativa porque permite ver la realidad de la Escuela de Música de Policarpa Nariño a través de la planeación de clases y la ejecución de las mismas, observando a sí las necesidades musicales de los estudiantes.

6.1.1 Enfoque. Etnográfico- Educativo. El enfoque Etnográfico-Educativo plantea como objeto de investigación los proyectos de mecanismos de desarrollo social que benefician a quienes va dirigido. Se trabajará en la planeación y ejecución de un plan de estudios de educación musical en la escuela de música de Policarpa lo cual beneficiará en el aprendizaje educativo musical.

6.2 UNIDAD DE ESTUDIO

Universo: 73 estudiantes en total.

Muestra: 73 estudiantes

Tabla 1. Unidad de estudio

GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
INICIACION CORO	23	13	36
SEMILLERO BANDA	2	10	12
PRE BANDA	6	0	6
BANDA	10	9	19
TOTAL ESTUDIANTES	41	32	73

Fuente. Este estudio

6.3 METODOLOGÍA

Se propone la realización permanente de un mínimo de dos sesiones semanales de 120 minutos de trabajo grupal, y 60 minutos de trabajo seccional. En las que el maestro promueve la formación musical de una manera lúdica e integral, valiéndose de las diferentes experiencias con un propósito sostenido y criterios de calidad, que contribuyan al desarrollo progresivo de la sensorialidad auditiva, como también a la ejecución instrumental en niños y jóvenes, con miras a la consolidación formal de los conjuntos. Estas actividades deben desarrollarse en las mejores condiciones posibles de espacio físico y acústico.

CONCLUSIONES

Se logró incrementar el interés de estudiantes y población del municipio por las prácticas y actividades que giren en torno a la educación musical.

El plan de estudios recibió aceptación y aprobación de las autoridades administrativas del municipio y académicas de la escuela de música.

La implementación del método Yamaha tuvo inconvenientes en el proceso de asimilación por parte de los estudiantes debido al reiterado uso de elementos rítmicos y melódicos.

El trabajo coral fortalece la parte auditiva desde el punto de vista individual y colectivo lo que facilita el aproximamiento a la fase instrumental.

El repertorio propuesto por el PNMC contiene una organología sinfónica, formato instrumental que no se tiene dentro de la escuela de música del municipio de Policarpa lo que dificulta el montaje correcto desde el punto de vista técnico e interpretativo de las obras.

BIBLIOGRAFÍA

BOTINA INSANDARÁ, Ariel Camilo y RAMOS ZAPATA, Menandro René. Propuesta pedagógica para la educación inicial. (Trabajo de grado). San Juan de Pasto: Universidad de Nariño; Facultad de Artes; 2006.

Enciclopedia de la música Larousse .España: Argos Vergara, 1991

FELDSTEIN, Sandy and CLARK, Larry. The Yamaha advantage primer Método. EEUU: Editorial Carl Fischer, 2002

MINISTERIO DE CULTURA PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA.2002

PLAN NACIONAL DEMÚSICA PARA LA CONVIVENCIA Parámetros de Contenidos y Alcances para las Prácticas Colectivas de Coros, Bandas y Orquestas. 2002

TOBO MENDIVELSO, Lyda. “Definición de currículo”. Guías de clase. Pasto: Universidad de Nariño, 2007.

_____. “Evolución de las ideas pedagógico musicales. “Guías de clase. Universidad de Nariño. 2007

YEPEZ MUÑOZ, Leonardo Fabio. Propuesta para la educación musical integral con la proyección social en la Escuela de Formación Integral TAYKA del Colegio Filipense “Nuestra Señora de la Esperanza”. (Trabajo de grado) San Juan de Pasto: Universidad de Nariño; Facultad de Artes; 2007.

NETGRAFIA

WIKIPEDIA, la enciclopedia libre. Ubicación geográfica de Policarpa Nariño.
Disponibile en: <http://es.wikipwdia.org/wiki/PolicarpaNarlño>.

ANEXOS

Anexo A. Registro fotográfico











Anexo B. INICIACIÓN MUSICAL			
ALCANCES MÍNIMOS POR ÁREAS DE DESARROLLO			
NIÑOS Y JÓVENES			
	DESARROLLO EN RITMO, MOVIMIENTO Y LENGUAJE	DESARROLLO VOCAL	DESARROLLO EN LA INICIACIÓN A LA PRACTICA INSTRUMENTAL
CICLO BÁSICO	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de las posibilidades percutidas del cuerpo. • Exploración del cuerpo y su relación con el espacio. • Ejercicios de relajación y respiración. • Realización de ejercicios con o sin desplazamientos, sobre ritmos dados y músicas grabadas diversas. • Ejercicios de coordinación motriz, lateralidad y disociación. • Desarrollo de hábitos de posición corporal y equilibrio. • Juegos de imitación rítmica: Ecos, ostinatos. • Vivencia de pulso, acentos cada 2, 3 o 4 pulsos, tempo (Velocidad), dinámica (fortepiano). • Vivencia e interiorización del silencio como elemento constitutivo de la música. • Reconocimiento y discriminación de los ritmos utilizados en músicas tradicionales de la región. 	<ul style="list-style-type: none"> •Entonación por imitación, de estructuras melódicas, juegos y canciones sencillas •Desarrollo de hábitos de audición atenta. •Iniciación del trabajo básico y lúdico de lo técnico: <ul style="list-style-type: none"> • Posición correcta. • Estiramiento y balance. • Ejercicios para el desarrollo de la respiración y emisión. • Juegos y ejercicios básicos para encontrar la voz de cabeza en los niños. • Énfasis en la diferenciación de las diversas maneras de utilizar la voz. • Entonación de ejercicios, juegos vocales y canciones al unísono, de diferente género y origen, preferiblemente con el acompañamiento de un instrumento armónico, acordes con el nivel de desarrollo de los alumnos y manteniendo permanente atención en la calidad vocal. 	<p>EXPLORACIÓN DEL ENTORNO</p> <ul style="list-style-type: none"> •Desarrollo de habilidades motrices, a partir de gestos sonoros e insonoros corporales. •Construcción de objetos e instrumentos sonoros por la utilización de materiales naturales y de desecho: latas, envases, palos, semillas, piedras, caracoles y materiales vegetales. •Creación de música incidental (elemental) para acompañar cuentos y otros textos. •Exploración, discriminación y reconocimiento de timbres de objetos e instrumentos sonoros y de sonidos del entorno: percutidos, sacudidos, aireados, frotados, etc. Realización de ejercicios polirrítmicos en los que se integre el lenguaje y la práctica con instrumentos u objetos sonoros.

			<p>FLAUTA DULCE</p> <ul style="list-style-type: none"> •Conocimiento de la flauta dulce, o instrumentos equivalentes en cada región: cuidados y hábitos de uso, emisión del aire, posición corporal, digitación, sonidos Si, La, Sol. •Interpretación de ejercicios y piezas sencillas sobre estas notas. •Integración progresiva de las notas hasta completar la escala de Do Mayor y luego, las de Fa y sol mayores. •Interpretación de ejercicios y repertorios de acuerdo con el nivel. <p>Integración de la práctica instrumental con la flauta dulce y la percusión, en montajes sencillos vocal-instrumentales.</p> <p>PERCUSIÓN TRADICIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acercamiento vivencial a la ejecución de la tambora u otro membranófono regional: técnica de las baquetas o de los golpes de mano, ritmos muy simples, basados en el pulso y en combinaciones de aro y parche.
CICLO MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras de notas, silencios y sus equivalencias. (Redonda, blanca, negra y corchea). Estudio y práctica de las diversas combinaciones de silencio y 	<ul style="list-style-type: none"> •Aumento de la capacidad y utilización musical de la respiración ligada al fraseo. (interpretación) 	<ul style="list-style-type: none"> • Posición corporal. Forma de armar e instrumento, postura, embocadura, producción del

	<p>sonido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Signos de prolongación. Ligado, puntillo. Anacrusa y antecompás. Apreciación de la música. • Grafía: Pentagrama, claves de sol y fa, escalas Mayores, armaduras, cifras de compás. • Grafía: Barras de repetición y casillas, doble barra, calderón. • Conceptos y términos básicos de dinámica y tempo. • Entonación y escritura de intervalos simples. • Conceptos básicos de articulación. • Práctica de lecto-escritura sobre la escala mayor. • Síncopas y contratiempos de división del pulso. (Ejemplo: Corchea-negra corchea; Negra con puntillo + corchea). • División ternaria del pulso: 6/8. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento gradual del rango vocal y de las posibilidades expresivas de la voz cantada. • Apropiación de buenos hábitos de Posición, Respiración, Emisión y Dicción. • Continuación del trabajo de entonación, orientado al desarrollo de la voz cantada, para que sea afinada, bella y expresiva. 	<p>sonido, escala diatónica en una octava, desarmado y limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicios básicos (notas largas, escalas) • Percusión: Técnica elemental de baquetas. Melodías simples. Acompañamientos basados en dos notas (usando dos baquetas) y en esquemas rítmicos sobre combinaciones de uno, dos y tres pulsos. • Ejercicios de nivel más avanzado en el instrumento. • Abordaje de métodos técnicos e interpretativos • Reconocimiento y trabajo de la dificultad en pasajes melódicos de los diferentes instrumentos. • Montaje de repertorio grupal .obras nivel 0-1 Percusión: Ritmos regionales con redoblante, bombo, platillos y percusión menor.
--	---	---	--

Anexo C. LISTAS DE ESTUDIANTES

LISTA ESTUDIANTES SEMILLERO

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Camila	Apraez
2	Sayuri	Grajales
3	María José	Chona
4	Ingrid Yuliet	La torre
5	Andrith Julieth	Bolaños
6	Emerson Yesid	Zamora
7	Estefania	Gaviria
8	Lisbet Tatiana	Zamora
9	Claudia Lorena	Obando
10	Lina Nathalia	Basante
11	Yiseth Alejandra	Jurado
12	Jonathan Camilo	Guitierres

LISTA ESTUDIANTES BANDA

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Sara Ibeth	Ortega
2	Charol Dayane	Martinez Acosta
3	Lili Daniela	Benavides
4	Bethsy Gissel	Enriquez
5	Ingrid Daniela	Mueses
6	Camilo andres	Martinez Acosta
7	German Esteban	Serna
8	Edwin Arbey	Mueses
9	Leydy Vanessa	Benavides
10	Wilintong	Basante
11	Lisley Alexander	Rivera
12	Jheferson Camilo	Hernandez
13	Heiner Andres	España
14	Vanessa	Chavez
15	Andres Fernando	Villota
16	Edwin	Ordoñez
17	Yiber Bladimir	Samboni
18	Emerson Yesid	Zamora
19	Estefania	Gaviria

LISTA ESTUDIANTES PRE-BANDA

N°	NOMBRES	APELLIDOS
1	Luis Andres	Chamorro
2	Yeison Esteven	Gonzales
3	Edwin	Ordeñes
4	Yiber Bladimir	Samboni
5	Saulo	Benavides
6	Juan Camilo	Portilla

LISTA ESTUDIANTES INICIACION CORO

N°	NOMBRE	APELLIDOS
1	BRANDON STIVEN	APRAEZ CORDOBA
2	MICHAEL STIVEN	CAICEDO OBANDO
3	JUAN CAMILO	CORDOBA MESA
4	ESTEBAN	ESTERILLA
5	JEFER	GARCIA OBANDO
6	MARYELI	HURTADO MANCILLA
7	DIANA CAROLINA	LONGA MANCILLA
8	JONIER	OBANDO GARCIA
9	ELISABET YULIANA	RODRIGUEZ SARMIENTO
10	DEIBER DAVID	SANCHEZ
11	RONAL ALEXIS	CHAMORRO ANDRADE
12	FERNEY	DIAZ PEREZ
13	JHONNY	DIAZ VICUÑA
14	YAMILE	MONTAÑO
15	CRISTIAN STIVEN	MUÑOZ
16	GELEN VANESA	ORTEGA
17	LISETH	SALAS NARVAEZ
18	LEIDY KATERINE	LATORRE
19	YEIMI LISETH	ERAZO
20	JUAN DAVID	GOMEZ CABRERA
21	EDISON ANDRES	MARTINEZ
22	JERSON EFREN	MELO
23	FRANKLIN ALEXANDER	MONTAÑO
24	NASLY MAYERLI	ORDOÑEZ MANCILLA
25	FRANKI ALEXANDER	OBANDO CAICEDO

26	ANDRES	ESPINOZA RODRIGUEZ
27	KEVIN ANDRES	ORTEGA RAMIREZ
28	JUAN CAMILO	ORTIZ ROMERO
29	JUAN PABLO	SANTACRUZ
30	PAULA KATERINE	CHAMORRO BISBICUS
31	FRANKLIN	MONTAÑO MANCILLA
32	MICHAEL STIVEN	CHAMORRO ANDRADE
33	MAIRA ALEJANDRA	SARMIENTO
34	DALIA ALEJANDRA	CHAMORRO ANDRADE
35	ANA CAMILA	CORDOBA MEZA
36	ELISENIO	GARCIA OBANDO